DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.484 | Miércoles 22 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2274660

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. N° 1.988, de 27 diciembre 2022, prohibió circulación vehículos relativas a la Actividad Denominada "Unión Domiciliaria de Alcantarillado Avenida Ogana s/n, Frente Hotel Diego de Almagro", Coyhaique, y autorizó a la Empresa Constructora Manuel Suazo Illesca, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

Prohibición de circulación de tránsito vehicular en un tramo de Av. Ogana s/n frente al Hotel Diego de Almagro en la ciudad de Coyhaique. La prohibición de tránsito vehicular contempla el cierre de un tramo de la vía, la cual comprende las labores de demolición y extracción, que aproximadamente tiene una dimensión de 2 metros por 3,5 metros.

Los trabajos se desarrollarán durante 15 días corridos desde aprobada dicha solicitud.

Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Ximena Gutiérrez Jaramillo, Asesor Jurídico, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl